



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

**ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL
SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTO
SOCIAL DE LA COMPAÑIA NORMATEC
S-A-----
CUANTIA: USD 60.000,00-----**

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los veintiséis días del mes de Marzo del año Dos mil doce, ante mí **ABOGADA VILMA ALAVA RAMIREZ, Notaria Encargada Vigésimo Primero de este Cantón**, comparece por una parte el Ingeniero **JULIO ALCIBIADES SIERRA VARGAS**, de nacionalidad peruana, mayor de edad, de estado civil casado, de ocupación Apoderado, con domicilio en esta ciudad, por los derechos que representa de la **COMPAÑIA NORMATEC S.A.** en su calidad de Gerente General, conforme lo acredita con la copia del nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil, la misma que formará parte de la presente escritura pública, como documento habilitante.- El compareciente por los derechos que representa de la compañía **NORMATEC S.A.** en su calidad de Gerente General, con la capacidad civil y necesaria para obligarse y contratar, a quien por haberme presentado sus documentos de identificación personal de conocerlo doy fe. Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO**, a la que procede como queda indicado con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentó la minuta del tenor siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** Sírvase insertar en el registro de escrituras públicas a su cargo, una por la cual conste la siguiente de **AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL** de la compañía **NORMATEC S.A.**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTE:** Interviene en el otorgamiento de la presente escritura el señor Ing. **JULIO ALCIBIADES SIERRA VARGAS**, en su calidad de Gerente General, conforme lo acredita con la copia de su nombramiento y



Debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía NORMATEC S.A., celebrada el nueve de febrero del

3 dos mil doce, cuya copia formará parte de esta escritura. SEGUNDA:

4 ANTECEDENTES.-A) Por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo

5 Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, Dr. Sebastián Valdivieso Cueva, el

6 treinta de noviembre del dos mil uno e inscrita en el Registro Mercantil del

7 cantón Quito, el ocho de febrero del dos mil dos, se constituyó la compañía

8 NORMATEC S.A., con domicilio en la ciudad de Quito, con la capital de

9 OCHOCIENTOS DOLARES de los Estados Unidos de América; B).Por

10 escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito

11 Metropolitano de Quito, el dieciséis de agosto del dos mil cuatro e inscrita en el

12 Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el veintiuno de septiembre del dos mil

13 cuatro, cambió su domicilio a la ciudad de Guayaquil y aumentó su capital en

14 DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS DOLARES de los Estados Unidos de

15 América y reformó parcialmente sus estatutos; C) Por escritura pública otorgada

16 ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, el dieciocho de

17 noviembre del dos mil cinco e inscrita en el Registro Mercantil del cantón

18 Guayaquil, el veintitrés de enero del dos mil cinco, aumentó su capital en

19 VEINTE MIL DOLARES de los Estados Unidos de América y reformó

20 parcialmente sus estatutos; y, D) La Junta General Extraordinaria Universal de

21 Accionistas de la compañía NORMATEC S.A., celebrada el veintitrés de marzo

22 del dos mil doce, resolvió aumentar el capital suscrito de la compañía en

23 SESENTA MIL DOLARES de los Estados Unidos de América, mediante la

24 emisión de SESENTA MIL nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar

25 de los Estados Unidos de América cada una, con lo que la compañía contará con

26 un capital suscrito de CIEN MIL DOLARES de los Estados Unidos de América

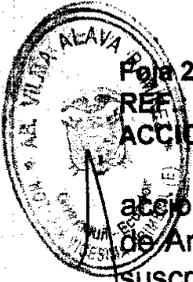
27 y reformar el Artículo Quinto del estatuto social de la compañía, en los términos

28 acordados en la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas,



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA NORMATEC S. A., CELEBRADA EL VEINTITRES DE MARZO DE DOS MIL DOCE.-

En la ciudad de Guayaquil, a los veintitres días del mes de marzo del dos mil doce, a las 15H00, en el local social de la compañía, ubicado en la Ciudad del URDESA, calle Primera No. 421 entre Dáctiles y Ave. Las Monjas, se reúnen todos los accionistas de la compañía **NORMATEC S. A.**, quienes por unanimidad y fundamentados en el artículo 238 de la Ley de Compañías, deciden reunirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, para conocer y decidir sobre el siguiente punto: **1).- Aumento del capital suscrito y la consecuente reforma del estatuto social.-** Los accionistas presentes son los señores: Ing. Julio Alcibíades Sierra Vargas, propietario de treinta y nueve mil seiscientos ocho acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, Alfredo Vidal Echegaray, propietario de trescientas noventa y dos acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.- Concurren también en calidad de invitados el señor Julio Stefano Sierra Benitez y señorita Susana Sierra Benitez.- Por tanto se encuentra reunido en su totalidad el capital suscrito y pagado de la compañía que es de **CUARENTA MIL DOLARES** de los Estados Unidos de América.- Preside la sesión el señor Alfredo Vidal Echegaray, por decisión de los concurrentes y actúa como Secretario el Ing. Julio Alcibíades Sierra Vargas, Gerente General de la compañía.- El Presidente de esta Junta declara instalada la sesión, luego que por Secretaria se certifica el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías y de comprobar la existencia legal del quorum necesario, expresa que se debe conocer y resolver sobre el único punto del orden del día, manifestando que por el giro económico que mantiene la compañía es necesario aumentar el capital suscrito en **SESENTA MIL DOLARES** de los Estados Unidos de América, mediante la emisión de sesenta mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, moción que la Junta General Extraordinaria de Accionistas acepta por unanimidad de votos resolviendo aumentar el capital suscrito de la compañía en **SESENTA MIL DOLARES** de los Estados Unidos de América, mediante la emisión de sesenta mil nuevas



Página 2 de 3

REF. ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA NORMATEC S. A.

acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con lo cual la compañía girará con un capital suscrito de CIENTO MIL DOLARES de los Estados Unidos de América.-

A continuación el Presidente informa a los accionistas que de conformidad con la Ley de Compañías tienen derecho de preferencia para suscribir las nuevas acciones en proporción a los que en la actualidad poseen, quienes expresan que renuncian a su derecho de preferencia, en esas circunstancias el señor Julio Stefano Sierra Benitez y señorita Susana Sierra Benitez, manifiestan su voluntad de ser aceptados como accionistas y suscribir las nuevas acciones que son necesarias para cubrir el valor del aumento de capital, y es así como, el señor Julio Stefano Sierra Benitez, suscribe veinte mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, Susana Sierra Benitez, suscribe cuarenta mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.- La suscripción de las nuevas acciones se las paga por Compensación de Créditos en un cien por ciento.- Después de una corta deliberación la Junta General Extraordinaria de Accionistas, acepta por unanimidad la suscripción y forma de pago de las sesenta mil nuevas acciones que hace los nuevos accionista Julio Stefano Sierra Benitez y Susana Sierra Benitez.- En razón del aumento del capital suscrito la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, por unanimidad resuelve reformar el Artículo Quinto del estatuto social de la compañía, el mismo que dirá: **ARTICULO QUINTO.-** El capital suscrito de la compañía es de **CIENTO MIL DOLARES** de los Estados Unidos de América, dividido en CIENTO MIL acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, capital que podrá ser aumentado por Resolución de la Junta General de Accionistas.- **HASTA AQUI EL ARTICULO REFORMADO.-** No habiendo otro punto que tratar la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, acordó autorizar al representante legal de la Compañía para que proceda a elevar a escritura pública lo aprobado, concediéndose un receso para la redacción del Acta.- Una vez redactada se reinstala la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas y el Presidente ordena que

Foja 3 de 3

REF.: ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA NORMATEC S. A.



por Secretaría se le de lectura.- Leída que fue por los presentes, la aprueban por unanimidad sin modificación con lo cual se dio por terminada la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, firmando para constancia en unidad de acto la accionista concurrente, el Presidente y Secretario.- f). Alfredo Vidal Echegaray.- f). Ing. Julio Alcibiades Sierra Vargas.- f). Julio Stefano Sierra Benitez.- f). Susana Sierra Benitez.-

CERTIFICO: Que el Acta que antecede es igual a su original, la misma que reposa en el Libro de Actas correspondiente.- Guayaquil, marzo 23 del 2012.

Ing. JULIO ALCIBIADES SIERRA VARGAS
Gerente General-Secretario

NORMATEC S. A.



Guayaquil, 13 de Febrero del 2012

Señor
Ing. JULIO ALCIBIADES SIERRA VARGAS
Ciudad.

Estimado señor:

Cúmpleme informarle que la Junta General Universal de accionistas de la compañía **NORMATEC S. A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de 2 **AÑOS**, con las atribuciones constantes en el Estatuto social de la misma.

Con este nombramiento ejercerá Ud., en forma individual, la representación legal, judicial, y extrajudicial de la Compañía.

El Estatuto social de la compañía consta en la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, Dr. Sebastián Valdivieso Cueva, el 30 de noviembre del 2001; fue inscrito en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 08 de febrero 2002. En el Distrito Metropolitano de Quito, en la notaria Vigésimo Novena, del Dr. Rodrigo Salgado Valdez, el 16 de agosto del 2004 se realiza una escritura de aumento de capital, reforma de estatutos y cambio de domicilio de la Ciudad de Quito a la Ciudad de Guayaquil; fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón de Guayaquil el 21 de septiembre del 2004.

KARINA DEL ROSARIO CASTELO CRESPIN
Secretario- ad-hoc de la Junta.

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de la compañía NORMATEC S. A., para el cual he sido elegido.-

Guayaquil, 13 de Febrero del 2012

ING. JULIO ALCIBIADES SIERRA VARGAS
GERENTE GENERAL

ING. JULIO ALCIBIADES SIERRA VARGAS
Nacionalidad: Peruana
Cedula de Identidad Extranjero: No. 0926399924

Registro Mercantil Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 10.125
FECHA DE REPERTORIO: 15/feb/2012
HORA DE REPERTORIO: 12:37

Nº. 016055

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

Con fecha quince de Febrero del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía NORMATEC S.A., a favor de JULIO ALCIBIADES SIERRA VARGAS, de fojas 16.592 a 16.593, Registro Mercantil número 2.771.

ORDEN: 10125



[Signature]

EFREN ROCA ALVAREZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

\$

REVISADO POR:

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]



1 anteriormente mencionada. TERCERA: DECLARACIONES.- Con estos
2 antecedentes el Señor Ing. JULIO ALCIBIADES SIERRA VARGAS Gerente
3 General y representante legal de la compañía NORMATEC S.A., declara que se
4 eleva a escritura pública la resolución de la Junta General Extraordinaria
5 Universal de Accionistas celebrada el veintitrés de marzo del dos mil doce, que
6 resolvió aumentar el capital suscrito de la compañía en SESENTA MIL
7 DOLARES de los Estados Unidos de América, mediante la emisión de
8 SESENTA MIL nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los
9 Estados Unidos de América, cada una, con lo que la compañía contará con un
10 capital suscrito de CIEN MIL DOLARES de los Estados Unidos de América y
11 reformar el Artículo Quinto del estatuto social de la compañía, en los términos
12 acordados en la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas.- Los
13 accionistas que suscriben el aumento de capital son de nacionalidad peruana.-
14 CUARTA: DECLARACION ESPECIAL.- El compareciente señor Ing. JULIO
15 ALCIBIADES SIERRA VARGAS, en su calidad de Gerente General y
16 representante legal de la compañía NORMATEC S.A., declara BAJO
17 JURAMENTO, que se encuentra correctamente integrado el aumento de capital.
18 Así mismo declara BAJO JURAMENTO, que su representada a la fecha no es
19 contratista de ninguna obra pública que corresponda al Estado o a cualesquiera de
20 sus Instituciones. Sírvase usted señora Notaria, agregar las demás cláusulas de
21 estilo para la completa validez de la presente escritura. Firma: Abogado William
22 Alex Birkett Arturo, Registro Profesional Número cinco mil noventa y dos,
23 Colegio de Abogados del Guayas.- HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE YO LA
24 NOTARIA ELEVO A ESCRITURA PUBLICA PARA QUE SURTA LOS
25 EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.- Queda agregado a mi Registro,
26 formando parte de la presente escritura, el acta de Junta General Extraordinaria
27 Universal de Accionistas de la Compañía NORMATEC S. A., celebrada el
28 veintitrés de marzo del dos mil doce; el nombramiento del Gerente General de la



3 Por la compañía NORMATEC S.A., debidamente inscrito en el Registro Mercantil de
4 ciudad; y, más documentos de ley.- Leída que le fue la presente escritura, de
5 principio a fin por mi la Notaria al otorgante, este la aprueba en todas y cada una
6 de sus partes, se afirma y ratifica en la misma, para constancia de lo cual firma en
7
8
9 unidad de acto conmigo la Notaria, de todo lo cual DOY FE.-

10 **POR LA COMPAÑÍA NORMATEC S.A.**

11

12
13 **ING. JULIO ALCIBIADES SIERRA VARGAS**

14 **GERENTE GENERAL**

15 **C.C. No. 0926399924**

16
17
18

19
20 **AB. VILMA ALAVA RAMÍREZ**
21 Notaria Suplente Encargada de la
22 Notaria Vigésima Primera
23 del Cantón Guayaquil

24
25
26
27

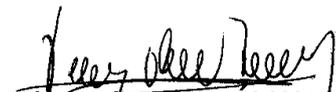
Esta página corresponde a la escritura de AUMENTO DE CAPITAL
SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA
NORMATEC S.A. Guayaquil, veintiséis de marzo del año dos mil doce.



Abogada VILMA ÁLAVA RAMÍREZ, Notaria Encargada de la Notaría
Vigésimo Primera del Cantón Guayaquil,, está conforme con su original
que reposa en el Archivo de Escrituras Públicas de la Notaría Vigésimo
Primera del Cantón Guayaquil, a cargo, en fe de ello confiero esta
**CUARTA COPIA DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y
REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA NORMATEC S.A.**
otorgada ante la Notaria Encargada Vigésimo Primera del Cantón
Guayaquil, sello rubrico y firmo a los **VEINTISEIS DIAS DEL MES DE MARZO**
del año **DOS MIL DOCE**.

LA NOTARIA

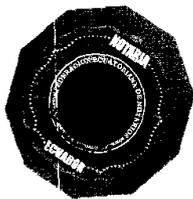


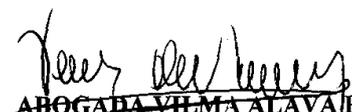

Abogada VILMA ALAVA RAMÍREZ

Notaria Encargada Vigésimo Primera del Cantón Guayaquil

ABG. VILMA ALAVA RAMIREZ
NOTARIO XXI CANTON GUAYAQUIL

ABOGADA VILMA ALAVA RAMIREZ, Notaria Encargada Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil: Conforme a lo que dispone el Artículo **SEGUNDO** de la Resolución No **SC.IJ.DJC.G.12.0007447**, Dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, el 27 de Noviembre del 2012, se tomó nota al margen de la matriz la **APROBACIÓN** de la escritura pública de **“ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA NORMATEC S.A.”** Celebrada el 26 de Marzo del 2012, Ante la Notaria Vigésima Primera del Cantón Guayaquil.- Guayaquil, 03 de Diciembre del Dos Mil Doce.-

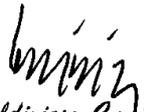



ABOGADA VILMA ALAVA RAMIREZ
Notaria Encargada Vigésima Primera Del Cantón Guayaquil



RAZON: En cumplimiento a lo dispuesto por el Abogado Víctor Anchundia Places, Intendente de Compañías de Guayaquil, según resolución número SC-IJ-DJC-G-120007447, de fecha veintisiete de noviembre del dos mil doce, se toma nota del contenido de la antedicha resolución al margen de la escritura Matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA ANONIMA "NORMATEC S.A.", celebrada en esta Notaria el treinta de noviembre del dos mil uno, mediante la cual se aprueba la escritura de Aumento de Capital Suscrito y Reforma del Estatuto Social de la mencionada escritura, otorgada en la Notaria Vigésimo Primera del Cantón Guayaquil, el veintiséis de marzo del dos mil doce.- Quito, once de diciembre del dos mil doce .-c.c




Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



Registro Mercantil de Guayaquil

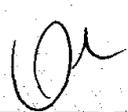
NUMERO DE REPERTORIO:64.932
FECHA DE REPERTORIO:05/dic/2012
HORA DE REPERTORIO:09:20

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha trece de Diciembre del dos mil doce en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJC-G-120007447, dictada el 27 de noviembre del 2012, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES, queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el aumento de capital suscrito y la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **NORMATEC S.A.**, de fojas 4.938 a 4.954, Registro Mercantil número 268. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s). 3.- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado un extracto del presente acto, el mismo que quedará fijado y se mantendrá en este despacho por 6 meses de acuerdo a la ley.

ORDEN: 64932




AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 17 de diciembre de 2012

REVISADO POR:

Nº 0450041

M.P. 100/11